



ILTRE. AYUNTAMIENTO DE
LA ALDEA DE SAN NICOLÁS



PROGRAMA-HORARIO

XV SLALOM LA ALDEA DE SAN NICOLÁS SÁBADO, 21 DE MAYO 2022

DÍA	HORA	ACTO	LUGAR
18 de abril	20:00	Apertura de Inscripciones	Secretaría C.D. Azuátitl www.vmrm.net
12 de mayo	14:00	Cierre de Inscripciones	
18 de mayo	20:00	Publicación lista de Inscritos	
21 de mayo	8:00	Verificaciones Administrativas	Parque Parque de Asistencias Bco. de la Aldea De San Nicolas
	De 8:30 a 11:00	Verificaciones Técnicas	
	11:30	Publicación De Autorizados a Tomar la Salida Reunión Participantes Traslado Vehículos a Parque de Asistencias	
	De 12:30 a 13:00	Reconocimiento Tramo A	Tramo Cronometrado Barranco de La Aldea de San Nicolás
	De 13:00 a 13:30	Reconocimiento Tramo B	
	14:30	Prueba Especial A1, a continuación, B1 (1ª y 2ª)	
	A continuación	Prueba Especial A2, a continuación, B2 (3ª y 4ª)	
	30 minutos después	Publicación de Resultados	Tablón de Anuncios www.vmrm.net
		Traslado Vehículos a Parque Cerrado Final	Parque de Asistencias a Parque Avenida de San Nicolas
Seguidamente	Pódium Entrega de Premios	Parque Avenida de San Nicolás	

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

Desde las 08:00 h. del Sábado, 21 de Mayo de 2022 y hasta el final de la competición, la Secretaría de la prueba estará ubicada en la oficina móvil habilitada al efecto sita junto al Parque de Asistencia del Bco. de La Aldea de San Nicolás, vía on-line en www.vmrm.net ; previamente, desde el inicio del plazo de inscripción, estará en la sede del C.D. Azuátitl, sito en la Calle Madrid, 10 - C.P. 35420-Moya.



ILTRE. AYUNTAMIENTO DE
LA ALDEA DE SAN NICOLÁS



XV SLALOM LA ALDEA DE SAN NICOLÁS 21 DE MAYO DE 2022

REGLAMENTO PARTICULAR

Artículo 1. DEFINICIÓN.

El Club Deportivo Azuatil, a través de su Comité Organizador, organiza una competición automovilística de Slalom, con Permiso de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas (**FIALP**), a celebrarse el día **21 de mayo de 2022**, denominado "**XV Slalom de La Aldea 2022**".

Artículo 2. ORGANIZACIÓN.

Comité Organizador

Presidente: D. Carlos Larrodé Rodríguez
Vicepresidente: D. Agustín Vega Ramos
Secretario: D. Adrián Sosa García
Vocal: D. Darío Montesdeoca González
D. Manolo J. Santana

Colaboradores

- Oficiales de la FIALP
- C.D. Pipo MotorSport
- Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás

Artículo 3. OFICIALES DE LA COMPETICIÓN.

COMISARIOS DEPORTIVOS

Presidente: D. José Guerra Rodríguez CD-345-C
D. Jazmina Díaz Santana CD-1038-C
D. J. Miguel Zerpa Medina CD-58-C

DIRECTOR DE CARRERA

D. Roberto del Rosario Rodríguez DC-30-C

COMISARIOS TÉCNICOS

D. Edgar Gutiérrez Granado OC-626-C
D. José Javier Cabrera Naranjo OC-946-C

JEFE DE CRONOMETRAJE

Dña. Raquel Rodríguez Pérez JOB-110-C

CRONOMETRADORES

Dña. Aurora Moreno Miranda OB-592-C
Dña. María José Moreno Miranda OB-591-C
D. Félix Moreno Guerra OB-590-C
Dña. Domitila González Monzón OB-59-C
D. Pedro Ramírez Hernández OB-60-C

JEFE DE TRAMO – SEGURIDAD

D. José A. Benitez-Inglott Pérez CD-130-C

COMISARIOS DE RUTA

D. Iván Rodríguez Moreno	CD-147-C
D. Eduardo Benitez-Inglott Rodríguez	JDA-133-C
D. Adrián Maroto Falcon	OD-123-C
D. Oscar L. Irazuzta Maffrand	OD-148-C
D. Manuel Marrero Espino	OD-612-C
D. Jorge Benitez-Inglott Rodríguez	OD-132-C
D. J. Juan Alonso Medina	OD-248-C
Dña. Marta M. Moreira Gil	OD-210-C
Dña. Laura Alonso Robaina	OD-407-C
D. Sebastián Rodríguez Suarez	OD-417-C
D. Francisco Rodríguez Santana	OD-209-C
D. Bonifacio Sosa Benítez	OD-131-C
D. José A. Pérez Rodríguez	OD-408-C
Dña. M. ^a del Sagrario Rodríguez Santana	OD-1850-C
Dña. María Pérez Hernández	OD-1015-C
Dña. María del Mar Núñez Baeza	OD-236-C
D. José Luis Dávila Silva	OD-247-C
D. Adrián Sosa García	OD-1673-C

PROCESO DE DATOS

VMRM SYSYTEM

COMUNICACIONES

OFICIALES DE LA FALP

SERVICIOS MÉDICOS

PROVITAL

Jefe Servicios Médicos:

Dña. Alba González Clemente Col: 35/35/07794

El presente Reglamento Particular de la XV Slalom de la Aldea de San Nicolás, ha sido aprobado por la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas a todos los efectos deportivos.



Visado nº:
7R /22

En Las Palmas de Gran Canaria
a 18 Mayo de 2022

Artículo 4. GENERALIDADES.



ILTRE. AYUNTAMIENTO DE
LA ALDEA DE SAN NICOLÁS



Esta competición se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en:

- El presente Reglamento Particular
- El Reglamento del Campeonato de Slalom de Gran Canaria 2022.
- El Reglamento del Campeonato de Canarias de Slaloms.
- PPCC de FIALP, FCA, RFEDA.
- El Código Deportivo Internacional FIA.

Por el hecho de su inscripción los participantes se comprometen a someterse a las disposiciones arriba indicadas y renuncian, bajo pena de descalificación, a todo recurso ante árbitros o tribunales no previstos por el Código Deportivo Internacional de la FIA.

El **XV SLALOM DE LA ALDEA 2022** se disputará a **cuatro** (4) mangas oficiales (2 en cada sentido del recorrido). La clasificación final se obtendrá de la suma de todos los tiempos invertidos en las seis mangas oficiales. Además, para la clasificación final se obtendrá de la suma de todos los tiempos invertidos en las cuatro mangas oficiales.

El Slalom se disputará sobre un trazado de 4.100 metros establecido en el Barranco de La Aldea.

Esta prueba es puntuable para los Campeonatos siguientes:

- ❑ Campeonato de Slalom de Gran Canaria 2022 y sus distintos apartados.
- ❑ Campeonato de Promoción de Slalom de la FALP 2022.
- ❑ Campeonato Provincial de Car Cross 2022

Se permite una sesión de reconocimientos del tramo cronometrado en ambos sentidos, según horarios establecidos en el programa-horario el sábado, día 21 de mayo de 2022 con el fin de que los equipos participantes puedan tomar las notas oportunas. Los reconocimientos se realizarán con vehículos estrictamente de serie. No están autorizados los reconocimientos con vehículos de competición ni adaptaciones similares.

Artículo 5. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN-INScripciones.

Toda persona que desee participar en el **XV SLALOM DE LA ALDEA 2022**, deberá remitir la solicitud de inscripción, debidamente cumplimentada, antes de las 14:00 horas del jueves, día 12 de mayo de 2022 a la secretaria del Slalom a través de la página www.vmrm.net:

C.D. AZUATIL
C/ MADRID, Nº10, MOYA
Tlf.: 636199031
E-mail: info@azuatil.com

Artículo 6. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN-SEGUROS.

6.1. Los derechos de inscripción se fijan en:

- Turismos: 150 €.
- Monoplazas: 130 €.
- Quads: 130 €.
- Sin la publicidad facultativa propuesta por los organizadores, derechos de inscripción son dobles.

6.2 Los derechos de inscripción comprenden la prima de seguro, garantizando la responsabilidad civil del participante frente a terceros (R.D. 1507/2008, de 12 de septiembre). El seguro tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la competición o desde el momento del abandono, de la exclusión o de la eliminación de carrera.

6.3 La póliza contratada por la organización cubre las garantías exigidas por la R.F.E. de A., garantizando la Responsabilidad Civil obligatoria de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes en España.

6.4 Se recuerda a los competidores que únicamente los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes.

6.5. El abono de la misma se deberá realizar en la cuenta corriente titularidad del C.D. Azuatil en la entidad CAIXA BANK, S.A. o en horario de las verificaciones Administrativas.

IBAN: ES21-2100-2113-4913-0031-4112

Artículo 7. PUBLICIDAD.



ILTRE. AYUNTAMIENTO DE
LA ALDEA DE SAN NICOLÁS



7.1 Está permitido a los competidores poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:

- 1 No sea contraria a los buenos modos y costumbres.
- 2 No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición
- 3 No impida la visión del equipo a través de los cristales
- 4 Este permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las condiciones comunes de organizaciones de las competiciones de los campeonatos F.I.A. de Rallyes y por los Reglamentos de R.F.E. de A.

7.2 Los espacios reservados para la identificación del vehículo y publicidad son:

* Dos paneles para las puertas delanteras 67 cm. De longitud y 17 cm de alto.

La publicidad no obligatoria que se proponga será colocada debajo de los paneles de las puertas delanteras en un rectángulo de 40 cm de largo por 20 cm de alto.

Los participantes podrán rechazar esta publicidad debiendo abonar entonces derechos dobles de inscripción.

DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Artículo 8. SALIDA.

8.1 El orden de salida en la disputa de las diferentes mangas se realizarán con los vehículos turismos, monoplazas y quad siempre en orden ascendente (de menor a mayor)

8.2 Los vehículos permanecerán en la zona de salida/meta en el Barranco de La Aldea de San Nicolás y estarán a disposición de las ordenes de dirección de carrera.

8.3 La hora oficial del Slalom será la retransmitida de Radio Nacional de España (R.N.E.).

Artículo 9. DESCRIPCIÓN.

La salida de los vehículos será de treinta en treinta segundos (de 30 en 30 seg.). Este intervalo podrá ser aumentado o disminuido si las circunstancias lo permiten, a criterio del director de Carrera con el visto bueno de los Comisarios Deportivos. Los tiempos realizados por los equipos en cada una de las pruebas

de clasificación, expresados en minutos-segundos-décima, serán sumados a las penalizaciones expresadas en tiempo.

Todos los vehículos reglamentariamente inscritos deberán estar obligatoriamente en disposición de competir cuando la organización haga el llamamiento a línea de salida. El participante es responsable de mantener el orden de salida según lo descrito, todo retraso en el orden de salida de las mangas oficiales será penalizado a razón de 10 segundos por puesto de retraso.

La salida será dada con semáforo (si este estuviera disponible) y cada 60 segundos. Si un participante tomara la salida antes de encenderse la luz verde, será penalizado con 10 segundos que se añadirán al tiempo total de la manga. Si el participante tomara la salida antes de comenzar la cuenta atrás (5 segundos) será penalizado con 30 segundos que se añadirán al tiempo total de la manga. Estas penalizaciones se aplicarán de la misma forma para los casos de salida dada con la mano. Esta penalización no excluye sanciones más graves que podrán ser impuestas por los Comisarios Deportivos y particularmente en caso de reincidencia.

Todo participante alcanzado, debe considerarse rebasado, por lo que tendrá que parar y dejar paso inmediatamente al vehículo que le precede. En caso de no cumplimiento, se aplicará al participante infractor una penalización en tiempo de 30 segundos al tiempo total retenido para la clasificación final, pudiendo llegar a la exclusión a criterio de los Comisarios Deportivos, sobretodo en caso reincidente.

Todo vehículo eliminado o excluido en una competición no podrá seguir en carrera.

En las Chicane situadas tanto en el tramo de ida como en el de vuelta será de aplicación el Art. 30.20 del Reglamento Deportivo del CERT 2022.

BANDERAS

Bandera roja estática: significa que se puede pasar con precaución por estar la pista parcialmente obstruida, que no afecta al trazado habitual.

Bandera roja agitada de forma manifiesta y reiterada: Obstrucción que impide el paso y hay que parar inmediatamente. Si no es posible volver a salida.



ILTRE. AYUNTAMIENTO DE
LA ALDEA DE SAN NICOLÁS



CLASIFICACIONES Y TROFEOS

Artículo 10. CLASIFICACIONES.

La clasificación final es la que resulte de la suma de las cuatro mangas oficiales. Si un participante no pudiera completar alguna de las pasadas o no pudiera salir en una de las mangas, se le aplicará el peor tiempo más un minuto de penalización para su clasificación final.

Estas clasificaciones serán definitivas 30 minutos después de publicadas en aquello que concierne a los elementos de que han servido para su elaboración. Ellos solos no podrán ser objeto de reclamación ulterior alguna en el momento de la publicación oficial al final de la prueba.

Los resultados serán publicados en conformidad con el programa de la prueba, en el Tablón Oficial de Avisos.

Nota informativa:

Para el buen desarrollo del Parque de Trabajo, sólo se permitirá la entrada al mismo a un vehículo de asistencia por cada participante, situados según las indicaciones de los Comisarios de Parque.

Artículo 11. TROFEOS.

Los trofeos no serán acumulables. Se repartirán trofeos a cada equipo (piloto y copiloto) de la siguiente forma:

- A los TRES (3) primeros Clasificados de la General de Turismos y al primer clasificado de cada clase.
- A los TRES (3) primeros Clasificados de Monoplazas y Primero de cada Clase.
- A los TRES (3) primeros clasificados del Campeonato de Promoción de Slalom de la FALP 2022.

Artículo 12. ENTREGA DE PREMIOS.

La entrega de los trofeos tendrá lugar una vez que todos los vehículos que hayan finalizado la competición se encuentren en el Parque Cerrado ubicado en la Plaza junto a la Av. de San Nicolás. Los equipos clasificados que no estén presentes al completo en el momento de la entrega de trofeos perderán el beneficio de los mismos.

ANEXO I

RELACIONES CON LOS COMPETIDORES PLAN DE TRABAJO

A la apertura de la Secretaría, se publicará en el Tablón Oficial de Avisos el Plan de Trabajo del Oficial encargado de las Relaciones con los Participantes.

Este oficial estará presente como mínimo en:

- Verificaciones administrativas y técnicas.
- Secretaría permanente de la competición
- Salidas de las mangas de entrenamiento y oficiales.
- Parque Cerrado final.

El planning y los horarios se facilitarán a todos los participantes en el transcurso de las verificaciones administrativas.



D. Manuel Martín González CD-54-C
Tlf: **630771017**